

INTERPONGO RECURSO DE REPOSICION REF: DIVISORIO No. 2021-152. DE ANA LILIANA RONCHAQUIRA. VS ALBA MARIA CASTELLANOS Y OTROS.

MARTHA CECILIA ORTEGA OVALLE <abogmarthao@gmail.com>

Vie 22/04/2022 15:37

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Cundinamarca - Soacha <j02ccsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (171 KB)

RECURSO RONCHAQUIRA .pdf;

Buen día.



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

Señor:
JUEZ 02 CIVIL DEL CIRCUITO DE SOACHA
Correo: j02ccsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cundinamarca
E. S. D.

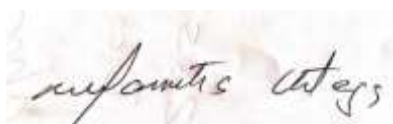
REF: DIVISORIO No. 2021-152.
DE ANA LILIANA RONCHAQUIRA.
VS ALBA MARIA CASTELLANOS Y OTROS.

MARTHA CECILIA ORTEGA OVALLE, mayor de edad, vecina de Bogotá, donde tengo mi residencia y domicilio, identificada con la C.C. No. 41.651.598 expedida en Bogotá, abogada titulada y en ejercicio, con T.P. No. 37.698 del C. S. De la J., obrando como apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito interponer RECURSO DE REPOSICION contra el auto que señalo fecha, para el día **26 de mayo del 2022**, por cuanto para dicha fecha, tengo otra diligencia fijada en el proceso No. 2020-213 el cual se adelanta en el juzgado Promiscuo de Acacias, mediante auto del 16 de marzo del año, por lo tanto, solicito se revoque el auto y se señale nueva fecha.

ANEXO.

1. Auto que fija fecha para audiencia, en el juzgado Promiscuo de Acacias.

Del Señor Juez,



MARTHA CECILIA ORTEGA OVALLE
C.C. 41.561.598 de Bogotá
T.P. 37.698 del C.S. de la J.
Correo:abogmarthao@gmail.com



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ACACIAS

Oficio No. **0342**

Acacias (Meta), 16 de marzo de 2022

Señores

Área Jurídica

**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE
MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO**

Correo Electrónico: juridica.epacacias@inpec.gov.co

Dirección.epacacias@inpec.gov.co

Acacias - Meta

REFERENCIA: CANCELACIÓN PATRIMONIO FAMILIAR
RADICADO: No. 50006 3184 001 2020 00213 00
DEMANDANTE: VICTORIA ARIAS DELGADO C. C. N° 52.885.325
DEMANDADO: JORGE ALEXSANDRO SOLANO CORTES C. C. N° 88.278.523

En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha cuatro (04) de marzo dos mil veintidós (2022), me permito informarle que este despacho judicial **FDÓ el día veintiséis (26) de mayo del dos mil veintidós (2022) a partir de las ocho de la mañana (8 :00 a.m.)**, con el fin de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del C. G. del P., en donde se practicarán las pruebas decretadas entre ellas escuchar en declaración al señor **Jorge Alexsandro Solano Cortés**, por lo cual se le solicita garantizar su comparecencia el día y la hora señalados a través de los canales virtuales.

Con toda atención,

CLAUDIA MARCELA TORRES GARCÍA

Secretaria

Clara Stella Flores

Firmado Por:

Carrera 20 No. 13-42 piso 4 Teléfono: 6569374
jprfacacias@cendoj.ramajudicial.gov.co

11/05/2022 9:48

Correo: Juzgado Promiscuo Familia Circuito - Meta - Acacias - Outlook

PROCESO 2020-00213- URGENTE

Juzgado Promiscuo Familia Circuito - Meta - Acacias <jprfacacias@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: 11/05/2022 9:48 AM

Para: 148-CPMSACS-ACACIAS-6 <judica.epcacacias@inpec.gov.co>; 148-CPMSACS-ACACIAS-3 <direccion.epcacacias@inpec.gov.co>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
Republica de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVIENCIO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO
ACACÍAS - META**

Buenos días

Para su conocimiento y fines pertinente se remite el oficio 0342.

Con toda atención,

Stella Morales Marín
Escribiente

*Carrera 20 No. 13 - 42 Barrio Centro, Nuevo Palacio de Justicia piso cuarto
Dirección electrónica: jprfacacias@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: (099) 6569374*

17/3/22, 9:49

Correo: Juzgado Promiscuo Familia Circuito - Meta - Acacias - Outlook

Retransmitido: PROCESO 2020-00213- URGENTE

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Lue 17/03/2022 9:48 AM

Para: 148-CPMSACS-ACACIAS-6 <juridica.epcacacias@inpec.gov.co>; 148-CPMSACS-ACACIAS-3
<direccion.epcacacias@inpec.gov.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

148-CPMSACS-ACACIAS-6 (juridica.epcacacias@inpec.gov.co)

148-CPMSACS-ACACIAS-3 (direccion.epcacacias@inpec.gov.co)

Asunto: PROCESO 2020-00213- URGENTE